

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 141

Valencia 12 de Junio de 1937

Tomo II - Página 611

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar Inspector general de Sanidad a D. Julio Bejarano Lozano, asimilado a coronel médico, que desempeña en la actualidad el cargo de Jefe de Sanidad del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

ESCUELA POPULAR DE ESTADO MAYOR

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias de la organización del curso de la Escuela Popular del Estado Mayor, cuya convocatoria fué publicada por orden de 28 del próximo pasado mes de mayo (D. O. núm. 133), he resuelto que el referido curso dé principio el día 19 del presente mes, debiendo las autoridades militares correspondientes que en ella se citan, disponer que los alumnos que han obtenido plaza en los exámenes verificados para ello, se presenten en la Dirección de dicho Centro de Instrucción antes de las 16 horas del mencionado día.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

UNIFORMIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto declarar reglamentario en el Ejército de Tierra el siguiente uniforme de verano:

Camisa: Color kaki reglamentario, abierta en su parte anterior, con cuatro botones distanciados entre sí por trece centímetros, de manga larga o

corta y dos bolsillos superiores con tania de dieciocho centímetros de profundidad por doce y medio de ancho; un cinesu terminado en picos, de veinticinco centímetros de largo, los cuales servirán de cartera o tapa a los bolsillos; espalda con cinesu terminado en pico en el centro, de veinte centímetros de largo, llevando un tablón de seis centímetros de profundidad; cuello vuelto fijo, con un largo de puntas de trece centímetros; hombreras triangulares con ojal y botón en su parte superior; la camisa de manga larga llevará un puño vuelto de ocho centímetros de ancho con botones como gemelos. En las puntas del cuello se llevarán los emblemas del Arma o Cuerpo correspondiente en tamaño reducido, y las divisas se ostentarán en la parte exterior del bolsillo izquierdo, sobre el tablón del mismo.

Pantalón: Igual al actual, pudiéndose usar para paseo el largo o breech, indistintivamente, entendiéndose que ha de ir sobre la camisa.

Gorra o prenda de cabeza: La actual reglamentaria.

Correa: El actual reglamentario. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Padecido error en la publicación de la orden circular de 5 del actual mes (D. O. núm. 137), se reproduce debidamente rectificadas:

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215), he resuelto que el coronel de Artillería D. Angel Pastor Velasco, con destino en este Ministerio (Arma de Aviación), ascendido a este empleo por decreto de 5 de agosto de dicho año (D. O. núm. 175), disfrute en el mismo la antigüedad de 19 de julio del año próximo pasado, por haber quedado bien probada su

adhesión y fidelidad al Régimen Republicano.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (D. O. núms. 174, 185 y 215), respectivamente, rectificadas las dos primeras por la del 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Caruana Tamayo y termina con D. Pedro Fernández González, cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en los empleos que se les otorga la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno de ellos se les señala en dicha relación, excepción hecha de los procedentes de la situación de activo que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero último (DIARIO OFICIAL, núm. 9) se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a la de primero de diciembre último, les será válido únicamente el empleo automático de brigada o alférez.

Los alféreces que con motivo del ascenso les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutaban, continuarán en el goce de este hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215)

INFANTERIA

(Capitanes)

A mayor.

D. Ramón Caruana Tamayo, reintegrado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su reintegro.

D. Miguel Escoll Casademunt, de la 124 Brigada Mixta, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

ARTILLERIA

(Capitanes)

A mayor.

D. Juan Villarreal Gutiérrez, reintegrado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

INGENIEROS

(Mayores)

A teniente coronel

Don Manuel Mendicuti Palou, reintegrado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

(Mayores)

A teniente coronel de Oficinas Militares

Don Laurentino Carballo Miguelez, primera división orgánica, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

A mayor de Oficinas Militares

Don Enrique Navarro Ferrer, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente. (Rectificación de la orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 139), por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad y efectos que le corresponden en este empleo son como se expresa y no como en aquella figura.)

CUERPO DE TREN

(Mayores)

A teniente coronel

Don Enrique Villalba Escudero, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), rectificadora por

la de 21 del mismo mes (D. O. número 190)

INFANTERIA

(Alféreces)

A teniente

Don José Mercado Herrera, reintegrado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

ARTILLERIA

(Tenientes)

A capitán

Don Francisco San Miguel Rasilla, "Al Servicio de otros Ministerios", antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Don Manuel Goñi García, reintegrado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

INGENIEROS

(Alféreces)

A teniente

Don Manuel Casajús Rodríguez, reintegrado, procedente de la escala de complemento, antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

INTENDENCIA

(Alféreces)

A teniente

Don Pedro Sánchez González, reintegrado, procedente de la situación de licenciado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reintegro.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

(Tenientes)

A capitán de Oficinas Militares

Don Prudencio Fernández Martínez, de la Comandancia Militar de Santoña, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

A teniente de Oficinas Militares

Don Arturo Portela García, prestando servicios en el Cuartel General del frente de Aragón, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

CUERPO AUXILIAR DE ARTILLERIA

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Artillería

Don Virgilio Romero Reverter, del Parque Principal de Albacete, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos

administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros

D. José Martínez Torres, de la Maestranza y Parque de Ingenieros, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia

Don Nilo Martín Guzmán, de la Intendencia Militar de la tercera división, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Don Arcadio Martín Ruiz, a las órdenes del jefe administrativo comarca de Almería (Granada). Igual que el anterior.

Orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificadora por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. número 190)

INFANTERIA

(Brigadas)

A teniente

Don Pedro García Borrás, de la Caja de Recruta núm. 25, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido de alférez gozará la de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

Don Manuel Mingot López, reintegrado, procedente de la escala de complemento, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de alférez gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

Don Antonio Domínguez Martí, del regimiento núm. 13, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido de alférez gozará la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

(Sargentos)

A teniente

Don Alberto Mateo Cubero, reintegrado, procedente de la situación de retirado, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su reintegro.

D. Manuel Just Mora, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido de brigada gozará la de primero de septiembre de 1936.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en la escala activa.

D. Blas Baldellou Altamir, del batallón Montaña núm. 2 y agregado a la 24 Brigada Mixta, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido de brigada gozará la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

INFANTERIA

(Cabos)

A sargento

D. Emilio Fernández Morata, del batallón Montaña núm. 3, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

D. Jaime Recolons Vivas, del mismo, igual que el anterior.

D. Alfonso Fernández Cortijos, del mismo, igual que el anterior.

D. Felipe España Ortega, del mismo, igual que el anterior.

D. Manuel Pérez Fernández, del mismo, igual que el anterior.

D. Felipe Gaudés Escobedo, del mismo, igual que el anterior.

D. Zóximo Sastre Carnero, del mismo, igual que el anterior.

D. Juan Arroyo García, del mismo, igual que el anterior.

D. Fernando Cortés Royo, del mismo, igual que el anterior.

D. Vicente Gómez Fernández, del mismo, igual que el anterior.

D. Cruz Villajos Romáco, del mismo, igual que el anterior.

D. Hermenegildo Cases Boronat, del mismo, igual que el anterior.

D. Antonio Sarraseca Plaza, del mismo, igual que el anterior.

D. Carmelo Gallardo Lloréns, del mismo, igual que el anterior.

D. Antonio López Reyes, del mismo, igual que el anterior.

D. Benito Porras Guardia, del mismo, igual que el anterior.

D. Bernardo Ducñas Bullón, del mismo, igual que el anterior.

D. Conrado Alfaro Lozano, del mismo, igual que el anterior.

D. Domino Alcañiz Arévalo, del mismo, igual que el anterior.

D. Eladio Alcázar Serrano, del mismo, igual que el anterior.

D. Hilario Rojas Martínez, del mismo, igual que el anterior.

D. José Martínez Tejedor, del mismo, igual que el anterior.

D. Seyero Fernández Torrobay, del mismo, igual que el anterior.

D. Martín Mifiarrio de Sola, del mismo, igual que el anterior.

D. Federico Moro Ramírez, del mismo, igual que el anterior.

D. Martín Martínez Monsoñé, del mismo, igual que el anterior.

D. Fonisacio Villaseñor Sánchez, del mismo, igual que el anterior.

D. Antonio Manuel Lorenzo, del mismo, igual que el anterior.

D. Francisco Gómez Gómez, del mismo, igual que el anterior.

D. Alfonso Pérez González, del batallón Montaña núm. 4, igual que el anterior.

D. José María Blasco Ramis, del batallón Montaña núm. 4, igual que el anterior.

D. José María Mur Mur, del mismo, igual que el anterior.

D. Santos Galindo Dueso, del mismo, igual que el anterior.

D. Ignacio Ballarín Raso, del mismo, igual que el anterior.

D. Alejandro Santero Tarraque, del regimiento núm. 1, igual que el anterior.

D. Bernabé Olmedo González, del mismo, igual que el anterior.

D. Demetrio Díaz-Hidalgo Santamaría, del mismo, igual que el anterior.

D. Ricardo Álvarez Barrero, del mismo, igual que el anterior.

D. Aristeo Andrés Cercos, del mismo, igual que el anterior.

D. Pedro Escribano Chicote, del mismo, igual que el anterior.

D. Manuel Casillas Hernando, del mismo, igual que el anterior.

D. Sebastián Castillo Parra, del mismo, igual que el anterior.

D. Manuel de la Torre Canipos, del mismo, igual que el anterior.

D. Emilio Muñoz Calvo, del mismo, igual que el anterior.

D. José Regalón Delgado, de la 88 Brigada Mixta, igual que el anterior.

D. José Monteagudo Picazo, del regimiento núm. 2, igual que el anterior.

D. Manuel Hernández Simón, del mismo, igual que el anterior.

D. Vicente Belda Perales, del mismo, igual que el anterior.

D. Casimiro Moya Olmedo, del regimiento núm. 9 (rectificación de la orden circular de 27 de marzo de 1937 (E. O. núm. 78), en el sentido de que su antigüedad y efectos administrativos son como se expresa y no como en aquella figura.

(Directores de Música)

A directores de música de segunda

(Asimilado a capitán)

D. Ernesto Crespo García, del regimiento núm. 10, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. (Orden circular de 17 de septiembre siguiente (D. O. núm. 189.) (Músicos de tercera)

A músicos de segunda

D. José Morales Esteban, del batallón Montaña núm. 4, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. (Orden circular de 17 de septiembre de 1936 (D. O. número 189.)

D. Toribio Gabás Barrós, del mismo, igual que el anterior.

D. Joaquín Fajó Gratal, del mismo, igual que el anterior.

D. José Araganuy Salinas, del mismo, igual que el anterior.

D. Juan Paredes Alaiz, del batallón Montaña núm. 2, igual que el anterior.

(Cabos de banda)

A sargento maestro de banda

D. Indalecio García Lamberta, del batallón Montaña núm. 4, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

D. Félix Pérez Codesal, del mismo, igual que el anterior.

CABALLERIA

(Sargentos)

A teniente

D. Juan Pérez de Burgos, del regimiento núm. 3, antigüedad de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

D. César Bordonau Pons, del mismo, igual que el anterior.

D. Alfonso Martínez Vizcaya, del mismo, igual que el anterior.

D. Hermeto Coll Trius, reingresado, procedente de la situación de licenciado, antigüedad de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. José Bernal Tomás, reingresado, procedente de la misma situación, igual que el anterior.

ARTILLERIA

(Sargentos)

A teniente

D. Indalecio Martínez Jiménez, reingresado, procedente de la situación de reserva, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

INGENIEROS

(Brigadas)

A teniente

D. Rafael Yáñez Vicente, ingresado, procedente de la escala de complemento, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de alférez gozará la de primero de septiembre del mismo año.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en la escala activa.

D. Ramón Paría Cavallé, ingresado, procedente de la escala de complemento, igual que el anterior.

(Sargentos)

A teniente

D. Gregorio Olmedilla de Diego, reingresado, procedente de la situación de licenciado, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año 1936.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Fernando Fernández Revuelta, reingresado, procedente de la misma situación, igual que el anterior.

D. Jacinto Velasco Tejera, reingresado, procedente de la misma situación, igual que el anterior.

D. Manuel Elices Corredera, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de dicho año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.)

(Cabo)

A sargento

D. Juan Martínez Sáez, reingresado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

SANIDAD MILITAR

(Sargento)

A teniente

D. Pedro Fernández González, reingresado, procedente de la situación de licenciado, antigüedad en este empleo de primero de diciembre de 1936. (En el suprimido empleo de brigada gozará la de 19 de julio de 1936.) Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

Valencia, 10 de junio de 1937.—
Prieto.

Padecido error en la orden circular de 29 del anterior (D. O. número 134), se reproduce debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que las órdenes circulares de 17 y 18 de febrero último (D. O. núms. 39 y 44), por las que se concedió el reingreso y ascenso a teniente al entonces sargento D. Benito Roch Maña, sean rectificadas en el sentido de que su vuelta a activo es con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de diciembre de 1935 y el ascenso a teniente con la de 19 de julio de 1936, otorgándose a la vez el empleo de capitán con la antigüedad de primero de enero último por estar ascendidos a este empleo los que fueron tenientes en igual fecha, surtiendo efectos admi-

nistrativos en la revista siguiente a la publicación de su reingreso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de Infantería Juan Nadales Franco, procedente del disuelto regimiento de Infantería núm. 8, solicitando se le confirme en el empleo de sargento u otro superior; teniendo en cuenta los meritorios servicios prestados a favor del Gobierno legítimo a partir de la sublevación, que estaba en posesión del empleo de cabo en situación de licenciado y el favorable informe del Gabinete de Información y Control, he resuelto confirmarle en el empleo efectivo de sargento con antigüedad y efectos administrativos a partir de primero de octubre de 1936, fecha en que causó alta en el expresado regimiento con la categoría de cabo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el picador militar de la segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en el regimiento de Caballería número 8, D. Manuel Tabares Navas, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa del Arma de Caballería, con el empleo que le corresponda por haber mandado tropas y disfrutar sueldo superior al de teniente, lo cual ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto concederle el ingreso en la expresada Arma, con el empleo de capitán de Caballería, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por hallarse comprendido en el párrafo cuarto de la orden circular de 15 del propio septiembre (D. O. núm. 185).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Manuel Melián Calvo, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Caballería D. Matías Vicente Turrión, en situación de disponible gubernativo en la tercera división orgánica, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Intendencia D. Gabriel Serrano Millán, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que se publica a continuación de la orden circular de 31 del mes próximo pasado (D. O. núm. 137), por la que se da de baja en el Ejército a jefe y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, se entienda rectificada en el sentido de que las mayores médicos que en la misma figuran, D. Alberto Fores Palomar y D. Manuel Pelayo Martín del Hierro, se llaman como queda expuesto y no Alberto Torres Palomar y Manuel Pelayo Martínez del Hierro, como, por error aparecen en la citada relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ildefonso Jiménez Fortas, con destino en el regimiento de Infantería núm. 11, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero y serie de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para los mandos que se indican a los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. César David Sal de Rellán y termina con D. Angel Roig Jorquera, debiendo efectuar la incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. César David Sal de Rellán, de la Caja Recluta núm. 22, el de la 95 Brigada Mixta.

D. Manuel Fermín Albeytua, actualmente a las órdenes del comandante militar de Almería, el de la 96 Brigada Mixta.

D. Germán Madroñero López, de la 110 Brigada Mixta, el de la Brigada Mixta 103.

D. Salvador Revuelta Mustienes, de la Caja de Recluta núm. 8, el de la 97 Brigada Mixta.

D. Humberto Gil Cabrera, ascendido, de disponible cuarta división, el de la 110 Brigada Mixta.

D. Carlos García Villejo, de la 20 división, el del noveno Cuerpo de Ejército.

Mayores

D. Gerardo Linares Rivas Laguno, actualmente a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, el de la 51 Brigada Mixta.

D. Mariano Elípe Rabadán, del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, el de la 98 Brigada Mixta.

D. Hernando Lilián Castaño, del Centro de Movilización y Reserva número 5, el de la 99 Brigada Mixta.

D. Sebastián García Peña-Valencia, de la Caja Recluta núm. 20, el de la 102 Brigada Mixta.

D. Ramón Marvá Maciá, de la Brigada Mixta 110, el mando de la misma.

D. Enrique García Villanueva, de a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, el de la 149 Brigada Mixta.

D. Angel Roig Jorquera, de a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, el de la 150 Brigada Mixta.

Valencia, 10 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de las plantillas de la Compañía de Transmisiones de la Brigada Mixta y de la Compañía de Transmisiones de la división, aprobadas por orden circular de 19 de mayo último (D. O. número 123), se reproducen a continuación debidamente rectificadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 73 Brigada Mixta al mayor de Infantería don Antonio Gallego Abril, destinado actualmente en la 80 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que se relaciona a continuación, pase destinado a las unidades que se determinan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor de Infantería D. Antonio Borolucci, disponible, al Estado Mayor del frente de Teruel.

Otro, D. Carlos Lucena Gómez, para mando del primer batallón de la 85 Brigada Mixta.

Otro, D. Carlos Sbarbi Martín, disponible, para mando del segundo batallón de la 85 Brigada Mixta.

Otro, D. Alfonso Gutiérrez Rodríguez, a la 62 Brigada Mixta.

Valencia, 9 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al regimiento de Etapas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Mariano Vega Trigo, de la 113 Brigada Mixta.

D. Manuel García Santiago, de la 22 Brigada Mixta.

D. Antonio Sánchez López, de la 64 Brigada Mixta.

D. Carlos Patricio Lamas, del regimiento núm. 34.

Valencia, 11 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Eulogio Gil Asensio, de la 64 Brigada Mixta, pase destinado al Centro de Instrucción de Carros de Combate, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 8 del actual (D. O. núm. 139), por la que se destina como profesor de la Escuela Popular de Estado Mayor al teniente coronel de Artillería D. José Valgañón Stassara, se entienda *rectificada* en el

sentido de que el destino que se adjudica es el de auxiliar del director de dicha escuela, con arreglo a lo que determina el artículo noveno de la orden circular de 27 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 129).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este he tenido a bien disponer que el teniente del Cuerpo de Oficinas Militares don Juan Vallejo Corrales, de la Caja de Recluta núm. 29, pase destinado al cuartel general del frente de Aragón, de dicho Ejército del Este, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cese en el mando de la 51 Brigada Mixta el mayor de Infantería D. Antonio Sastre Molina, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cese en el mando de la 73 Brigada Mixta el mayor de Infantería D. Manuel Bartual Gallego, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de Artillería D. Juan Romero de Tejada y D. Domingo Novallas Fernández y brigada D. Félix Fernández García, del Parque de Ejército núm. 1, pasen a la situación de disponible forzoso, con residencia en la primera división orgánica, con arreglo a los preceptos del artículo primero del decreto de 20 de agosto de 1936 (D. O. núm. 187).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 28 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional en situa-

ción de reemplazo por enfermo a partir del día 19 del mismo, y con residencia en Alicante, al mayor de Infantería D. José Rodríguez Sánchez, del regimiento núm. 11, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 19 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de marzo último y con residencia en Alcalá de Henares, al teniente de Infantería don Juan Colomer Campos, destinado a las órdenes del Comandante Militar de Almería, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril pasado (D. O. número 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
PRIETO

Señor General de la primera división orgánica.
Señores General de la tercera división orgánica, Comandante Militar de Almería e Interventor Central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división del 4 del actual dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 27 de mayo próximo pasado y con residencia en esa plaza, al teniente de Caballería D. Faustino García Triay, del regimiento núm. 2, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla segunda de la circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la cuarta división orgánica.
Señores Generales de la tercera división orgánica, División Territorial de Albacete e Interventor Central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 4 del actual dando cuenta de haber declarado con carácter provisional de reemplazo por enfermo, a

partir del día 27 de mayo próximo pasado y con residencia en esa plaza, al teniente de Caballería D. Ezequiel Gómez González, del Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla segunda de la circular de 28 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la cuarta división orgánica.
Señores General de la primera división orgánica e Interventor Central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Mariano Gutiérrez Fernández de Aramburu, que se halla en situación de reemplazo por herido, con residencia en esta plaza, según orden circular de primero de abril último (D. O. núm. 84), y de acuerdo con lo dispuesto por la de 18 de abril de 1936 (D. O. núm. 91), he resuelto autorizarle para que fije su residencia en la misma situación, en Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito de la cuarta división orgánica de 28 de mayo próximo pasado, en el que manifiesta haber declarado de reemplazo provisional por herido, a partir del día 16 de octubre de 1936, con residencia en Barcelona, como comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), al teniente de Artillería D. Luis Martínez Morales, del regimiento Ligero núm. 6, y del certificado facultativo del reconocimiento a que ha sido sometido el interesado ante el Tribunal Médico de la expresada división, en el que se hace constar que no se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a los preceptos del artículo 48 de las instrucciones de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de Ingenieros don Andrés Vázquez Gallardo, con destino en la 6.ª Brigada Mixta, por el que se viene en conocimiento que padece una enfermedad de larga duración, y siéndole por tanto de aplicación la orden

circular de 28 de abril último (D. O. número 111), he resuelto quede sin efecto el reintegro concedido en el Ejército por orden circular de 19 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 194) y las órdenes circulares de 18 de octubre y 3 de noviembre del mismo año (D. O. números 214 y 229), por las que se le concede el empleo de capitán, y pase a la situación de retirado con la categoría de teniente, en que se encontraba antes de concederle el reintegro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
PRIETO

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los auxiliares administrativos don Pío Ferrero Santamaría y D. Antonio del Río Bernárdez, destinados en la Sección de Servicios del Estado Mayor de este Ministerio, causen baja en su destino y pasen destinados a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, con efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE TRANSPORTES DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal civil que figura en la siguiente relación, procedente del disuelto Comité Nacional de Autotransporte, pase destinado al servicio de Tren Automóvil del Ejército del Sur, con arreglo a lo dispuesto en orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 274), causando efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de nombrario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalente ante el jefe de la Unidad que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

P. D.,
PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Barceló García.
" Antonio Cuesta Fernández.
Valencia, 9 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, procedente del disuelto Comité Nacional de Auto-Transporte, pase destinado al séptimo Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 274), causando efectos

administrativos del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Vidal Mataix.

" Eduardo Expósito Moreno.

Valencia, 9 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a las órdenes del jefe del Servicio de Tren Automóvil del Ejército del Centro a la mecanógrafa doña María López Collado, procedente del Comité Nacional de Autotransporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 46 Brigada al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equipado a los empleos del Ejército que se mencionan, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Antonio Ortega Martín.

" Julio Pérez Acebrón.

" Alfonso Sierra Sánchez.

" Dionisio Contreras Rodríguez.

Equiparados a cabo

Maricano González Sánchez.

" José Alvarez Rodríguez.

" Miguel Orrico Andrés.

" José Zaragoza Pérez.

" Jaime Ferrer Martínez.

" Joaquín Lloréns Puchalt.

" Vicente Cabatayud Argente.

Soldados

Antonio Castillo Peñalver.

" Anselmo Sánchez Candenas.

" José Galdón Castañeda.

" David Cañigual Hernández.

" José Pitach Bodí.

" Eladio Ruiz Garrido.

" Juan Bautista Lomoguardo.

" Vicente Bosque Rubert.

" José Antonio Guerrero Martín.

" Manuel Moreno Jiménez.

" José Lucas Hernández.

" Bautista Candel Salem.

Luciano Gil Otero.
Manuel Mostaza Sánchez.
Alfonso Morant Chaffier.
Enrique San Félix Rudela.
Julio Romero Moreno.
Julio Martín Lumbreras.
Jesús Villaplana Valmaseda.
José Pedrós Ruiz.
Saturnino Cristóbal Santamaría.
Vicente Marí Benavent.
Antonio Martínez Avila.
José López Alvarez.
Enrique Andréu Ponté.
Emilio Bonora Andréu.
Teodoro Pérez Sánchez.
Antonio Bernuez Bisus.
Deogracias Hernández Martínez.
Antonio Lechuga Fernández.
Emilio Gascó Simó.
Petronilo Ribes Anúñ.
Luis Rotgá Martínez.
Carlos Doménech Pastor.
Joaquín Moró Miró.
José Abella Puertas.
Santiago Agustí Doménech.
Gabriel Gómez de Zamora.
José Fuster Gimeno.
Rogelio Gómez Puente.
Vicente Martínez Tendero.
Clemente Arrojo Baquero.
José Mir Querol.
Antonio Herrera Llosá.
Agapito Tapia Revilla.
Alejandro Colomer Mompó.
Eudocio Rodríguez Bombín.
Félix Ranz de Miguel.
Francisco Pallardó Gómez.
Francisco Chaler Doménech.
José Vila Segrelles.
José Gisbert Peiró.
Juan Roca Jiménez.
Eligio Mendoza Nogués.
Matías Banalocha Pérís.
Mariano Vicente Ruescas.
Emilio Sánchez Ramos.
Salvador Barroso Herrera.
Alfonso Parla Hernández.
Pedro Mico Geve.
Luis Canoves Calasat.
Antonio Villaplana Arévalo.
Antonio Lacomba López.
Antonio Sarrion Valverde.
Ramón Díez Martín.
José Prieto González.
Francisco Barrachina.
Marcial González Monedero.

Valencia, 10 de junio de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al segundo batallón Local de Transporte Automóvil, al conductor Manuel Puig Duro, procedente de la brigada de Milicias del Transporte, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que el interesado justifique documentalmente ante el jefe de la Unidad que vienen prestando sus servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE MAQUINAS

Se dispone que el fogonero preferente Francisco Sedeño Rosales, cese de prestar sus servicios en el destructor "Lázaga" y pase destinado a la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 11 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

COMISIONES

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, inherentes a su destino, como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada en Barcelona durante nueve días, por el teniente coronel de Artillería de la Armada D. José Hernández Fernández, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 9 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, bo del cuarto trienio, al cabo de primera de Artillería Rafael Salamanca Martínez, a partir de la revista administrativa de julio de 1936.

Valencia, 9 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder derecho al percibo del segundo trienio, al cabo de marinería Gabriel Leira Pita, a partir de la revista administrativa del mes de diciembre de 1936.

Valencia, 9 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

AVIACION

Subsecretaría

ANTIGUEDAD

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 26 de agosto de 1936 (Gaceta núm. 234), por la que se concede al alférez de complemento D. Emilio Masero Pérez el ingreso en

la escala de alféreces profesionales, sin fijar la antigüedad con que debe figurar en el mencionado empleo, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el mismo es la de 19 de julio del mencionado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

—+—
SECCION DE PERSONAL
ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de

11 de octubre último (D. O. núm. 208), he resuelto conceder el empleo de sargento de Aviación al cabo de la misma D. Santiago García Hierro, con la antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos de primero de noviembre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto se cree un Centro Administrativo en las Fuerzas Aéreas del Norte, con residencia en Santander, para las atencio-

nes administrativas y de vestuario del personal destinado en las mismas, Centro que quedará constituido el día primero de julio próximo, nombrando jefe del mismo al capitán D. Lucio Sánchez Prior Ramos, quien propondrá, entre los tenientes destinados en aquellas fuerzas, los que deban desempeñar los cargos de auxiliar, cajero y almacén.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.